Medellín, 1 de junio de 2026

Señores:
DESUR
Envigado

Asunto: **Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales**

Yo, **EDUARD SANTIAGO SOTO RÚA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.850.501, y con Tarjeta Profesional No. 49568-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA– FUNDARTE** identificada con NIT 811.039.999 -3, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del 9%, así: SENA 2%, ICBF 3% y CCF 4%, exigidos por la ley y se encuentra al día y a pazy salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



EDUAR SANTIAGO SOTO RUA
Revisor Fiscal
CC 71.850.501
TP 49568-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4DCB092E766553E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUARD SANTIAGO SOTO RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71850501 de BELMIRA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 49568-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MATRICULA PROFESIONAL REVISOR FISCAL







